

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2018/2019 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2018/2019, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Carabelas, sito en Calle Evaristo Domínguez, s/n.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General


Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y en Web y Tablón de anuncios de este centro, en horario de 9,00 a 14,00 horas., está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Decreto 9/2017, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 24 de febrero de 2011, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluGen_2011

Cód.Centro: 21002604

Fecha generación: 27/02/2018 09:24:04

Código Seguro de Verificación: MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CONDE GARCÍA, FRANCISCO Coord. 1F, 4C Nº.Ref: 0028480	FECHA Y HORA	27/02/2018 09:29:43
FIRMADO POR	ESTRADA CARRASCO, TOMÁS Coord. 7F, 2A Nº.Ref: 0059170	FECHA Y HORA	27/02/2018 10:01:17
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/4
 MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j			

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	75	0	0	75
Cuatro Años	75	67	0	8
Cinco Años	75	70	0	5

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.


Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	58	0	0
2º de Educ. Prima.	75	52	0	23
3º de Educ. Prima.	50	46	0	4
4º de Educ. Prima.	50	54	0	0
5º de Educ. Prima.	50	52	0	0
6º de Educ. Prima.	75	62	0	13

Plan de apoyo a las familias andaluzas

Para el curso escolar 2018/2019 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 150
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 288
Número de turnos: 1

Código Seguro de Verificación: MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CONDE GARCÍA, FRANCISCO Coord. 1F, 4C N°.Ref: 0028480	FECHA Y HORA	27/02/2018 09:29:43
FIRMADO POR	ESTRADA CARRASCO, TOMÁS Coord. 7F, 2A N°.Ref: 0059170	FECHA Y HORA	27/02/2018 10:01:17
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/4
 MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j			

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.
 En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2018/2019, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

En Palos de la Frontera, a 27 de febrero de 2018

V.ºB.º El Director.

El Secretario.


Fdo.:Estrada Carrasco, Tomás.

Fdo.:Conde García, Francisco.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 21002604

Fecha generación: 27/02/2018 09:24:04

Código Seguro de Verificación: MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CONDE GARCÍA, FRANCISCO Coord. 1F, 4C Nº.Ref: 0028480	FECHA Y HORA	27/02/2018 09:29:43
FIRMADO POR	ESTRADA CARRASCO, TOMÁS Coord. 7F, 2A Nº.Ref: 0059170	FECHA Y HORA	27/02/2018 10:01:17
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/4
 MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j			

**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR
CURSO 2018/2019
- TRANSPORTE ORDINARIO-**

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

21002604 - C.E.I.P. San Jorge
Palos de la Frontera
Huelva

Relación de paradas asociadas al centro:


Niveles de enseñanza asociados

	Infantil	Primaria	Secundaria	Bachillerato	C.F.G.M.	C.F.G.S.	G.M.A.P.D.	G.S.A.P.D.	F.P.B.
- Moguer - Costa Luz	X	X							
- Moguer - El Chiringuito	X	X							
- Moguer - Fres González *	X	X							
- Moguer - Fres Isidro	X	X							
- Moguer - Los Mochilas	X	X							
- Palos de la Frontera - Cabezo El Loco	X	X							
- Palos de la Frontera - Carril Rocío	X	X							
- Palos de la Frontera - Cuesta del Coladero	X	X							
- Palos de la Frontera - Las Malvinas	X	X							

* Parada autorizada de forma PROVISIONAL, pendiente de Informe de Viabilidad por el Ayuntamiento.

Cód.Centro: 21002604

Fecha generación: 27/02/2018 09:24:04

Código Seguro de Verificación: MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CONDE GARCÍA, FRANCISCO Coord. 1F, 4C N°.Ref: 0028480	FECHA Y HORA	27/02/2018 09:29:43
FIRMADO POR	ESTRADA CARRASCO, TOMÁS Coord. 7F, 2A N°.Ref: 0059170	FECHA Y HORA	27/02/2018 10:01:17
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es	MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/4
 MKHYiVqiXxVxOs9nLGotHzJLYdAU3n8j			